



# Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS, C.A. TELEFAX. 27937111  
E-mail: muniyuscaran@yahoo.es



## Dirección de Justicia Municipal

### COMUNICADO

Con motivos de llevarse a cabo el día 14 de Marzo del 2021; El Proceso Electoral en nuestro País ; a la Ciudadanía en General y especialmente a los Propietarios de Establecimientos de Cantinas, Expendios, Bares, Mercaditos etc. Que se dedican a la Venta de Bebidas Alcohólicas; se les comunica lo siguiente:

- 1.- A partir del día Sábado 13 de Marzo del 2021 a las 6:00 a.m.-hasta el día Lunes 15 de Marzo del 2021 a las 6:00 de la tarde queda terminantemente prohibido la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólica.
- 2.-El Propietario de Cantina o expendios y cualquier otro establecimiento que se encuentre incumpliendo con la presente ordenanza será sancionado con una Multa de L.5,000.00 conforme lo establece la Ley de Policía y Convivencia Social.

Yuscarán, 10 de Marzo del Año 2021



Florencio Espinoza Peña  
Director de Justicia Municipal